



La educación
es de todos

Mineducación

 Co-Lab
Laboratorio de Innovación
Educación Superior



CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR

BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

EN LAS INSTITUCIONES
DE **EDUCACIÓN SUPERIOR**

2021

1. PRESENTACIÓN

En el marco del objetivo estratégico de impulsar una educación superior incluyente y de calidad establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) desarrolla acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SAC) y el fomento de la innovación educativa y la transformación digital en las instituciones de educación superior del país.

La implementación de medios digitales en el aula de clase para transformar y mejorar los aprendizajes, así como la incorporación de prácticas que impulsen el diseño, reformulación y actualización de una oferta educativa renovada, constituye un eje central en el proceso de fortalecimiento del ecosistema nacional de innovación del país; proceso que busca responder a los desafíos de las nuevas generaciones y a las necesidades poblacionales y territoriales en materia de educación.

Bajo esta ruta, desde el año 2019, el MEN viene avanzando en el fortalecimiento de la educación superior por medio del fomento de la innovación educativa y la generación de espacios que aportan herramientas a las instituciones de educación superior para el desarrollo de modalidades educativas virtuales, la inclusión de modelos híbridos y la modernización de prácticas pedagógicas. En este marco se resaltan dos avances importantes que han antecedido y abonado un terreno para que el Sistema de Educación Superior evolucione en medio de los actuales retos, garantizando los estándares de calidad de los procesos formativos.

En primer lugar, está la implementación del Decreto 1330 de 2019 que promueve la oferta de programas en diferentes modalidades: presencial, a distancia, virtual, dual u otras combinaciones adecuadas con las necesidades poblacionales y territoriales, y que abre espacios para la generación de nuevas ofertas acorde con las dinámicas globales. En segundo lugar, está la formulación de un esquema de fomento a la innovación en la educación superior que incluye la consolidación del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, como estrategia de colaboración, experimentación e intercambio de experiencias entre instituciones de educación superior relacionadas con los procesos de innovación educativa y transformación digital.



En el marco del Co-Lab presentamos la ***Convocatoria para identificar buenas prácticas en innovación educativa y transformación digital en las instituciones de educación superior - 2021***, que da continuidad al trabajo realizado en 2020 con la primera Convocatoria realizada desde el Ministerio de Educación Nacional de invitar a las IES a presentar sus experiencias exitosas. Como resultado fueron seleccionadas 102 buenas prácticas, presentadas por 60 instituciones de educación superior del país, de las cuales 18 corresponden al ámbito temático de innovación académica, 81 al de innovación pedagógica (con alcance institucional o alcance de aula) y 3 al de transformación digital. Estas prácticas se encuentran publicadas en la plataforma del Laboratorio para consulta de la comunidad académica de las IES e interesados por la educación (<https://colab.colombiaaprende.edu.co/experiencias/>).

2. OBJETIVO

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de las disposiciones que definen y desarrollan las directrices sobre calidad y pertinencia en educación superior en Colombia, convoca a las instituciones de educación superior del país para que compartan sus buenas prácticas relacionadas con innovación educativa y transformación digital, con el fin de favorecer la gestión del conocimiento en el sector, el reconocimiento de experiencias y referentes nacionales, la divulgación de resultados institucionales y la generación de conversaciones en torno a lecciones aprendidas.

De acuerdo con lo anterior, esta convocatoria busca identificar buenas prácticas en innovación académica, innovación pedagógica y transformación digital en educación superior para su visualización y publicación en la plataforma del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab; escenario que hace visibles las prácticas institucionales y las desarrolladas por docentes en el aula, las cuales transforman la educación superior.

Adicionalmente, se busca visibilizar y conectar a las personas de la comunidad académica que actualmente lideran en sus instituciones procesos de innovación educativa y transformación digital para favorecer la creación de redes y gestión del conocimiento entre las instituciones de educación superior.

3. ÁMBITOS TEMÁTICOS

Teniendo en cuenta el enfoque y objetivos del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab, las buenas prácticas que se presenten a esta convocatoria deberán circunscribirse a los siguientes ámbitos temáticos:

Innovación académica: contempla las buenas prácticas que corresponden a acciones de **carácter institucional** y que desarrollan las IES para transformar la oferta curricular y la cultura institucional como el diseño de estrategias, políticas, lineamientos y la gestión de recursos (Ministerio de Educación Nacional, 2019), entre otras acciones orientadas a fortalecer la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes (Kozanitis, 2012) y facilitar la labor docente. En este ámbito se incluyen, entre otros aspectos:

- Implementación de nuevos modelos educativos para mejorar la experiencia de aprendizaje
- Cambios en los planes de estudio
- Definición de políticas o lineamientos institucionales

- Nuevos métodos de evaluación institucionales
- Nuevos formatos de oferta educativa
- Acciones administrativas para la gestión de recursos

Innovación pedagógica: se refiere a las buenas prácticas desarrolladas **en el entorno del aula por docentes** de las IES y con las que se apunta a mejorar el aprendizaje de los estudiantes. Con estas prácticas los docentes buscan desarrollar competencias del siglo XXI, promover sistemas de enseñanza que fomentan el aprendizaje activo y cooperativo, usar recursos tecnológicos digitales y multimediales que propician el aprendizaje multimodal y crear evaluaciones que reporten resultados de manera oportuna y con procesos de retroalimentación permanentes que contribuyen a la autonomía en el aprendizaje (Ministerio de Educación Nacional, 2019). En este ámbito se incluyen, entre otros aspectos:

- Aplicación de nuevas metodologías de clase
- Fomento del aprendizaje activo
- Diseño de material didáctico
- Uso intencional de tecnologías digitales
- Nuevos procesos evaluación en el aula
- Nuevas estrategias de aprendizaje
- Fomento al trabajo en equipo y al desarrollo de la autonomía de los estudiantes
- Uso de recursos educativos abiertos, entre otros (Vincent-Lancrin, S, G. Jacotin, J. Urgel, S. Kar, & C. González-Sancho, 2017)

Transformación digital: incluye las buenas prácticas con **alcance institucional** orientadas a un proceso de cambio tecnológico y organizativo, inducido por el desarrollo de las tecnologías digitales. Con estas prácticas la IES buscan alcanzar una serie de cambios profundos y coordinados en la cultura, la fuerza laboral y la tecnología, que permiten nuevos modelos educativos que transforman las operaciones, las direcciones estratégicas y la propuesta de valor de su institución (EDUCAUSE, 2020). En un proceso de transformación digital la IES asume la importancia de la cultura digital y la hace suya en todos los niveles, como afirman, De la Peña & Cabezas (2015) citado por Maz-Machado & López (2016) no se refiere a un problema de tecnología, sino a un nuevo modelo de gestión de personas y estructura organizativa (Maz-Machado & López, 2016). La transformación digital no es equivalente a la digitalización de información analógica o a la digitalización de procesos; (Oblinger, 2020). En educación superior, la transformación digital apunta a **mejorar resultados estudiantiles y a la efectividad de métodos de enseñanza y aprendizaje,**

desarrollar nuevas capacidades de investigación, y evolucionar en los modelos operacionales con los que la institución cumple su misión social. En este ámbito se incluyen, entre otros aspectos:

- Transformaciones en las experiencias de contacto e ingreso a la institución de educación superior
- Iniciativas de gobierno de datos
- Iniciativas de arquitectura empresarial y gestión estratégica de tecnologías de información
- Iniciativas de transformación de procesos operacionales
- Iniciativas de gestión del cambio a nivel organizacional
- Iniciativas de actualización o mejoramiento de las capacidades digitales en los equipos de trabajo

4. PÚBLICO OBJETIVO

Esta convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas, habilitadas por la ley para la oferta y desarrollo de programas de educación superior en Colombia.

5. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Las buenas prácticas que se presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar enmarcada en los ámbitos temáticos propuestos: innovación académica, innovación pedagógica o transformación digital.
- b) Haber completado las etapas de planeación, implementación, evaluación de resultados y sistematización, de acuerdo con las definiciones propuestas en el ANEXO 1. Etapas de buena práctica.
- c) Tener un impacto en la comunidad educativa del nivel de formación de educación superior.
- d) No encontrarse ya publicada en la plataforma de Co-Lab.
- e) Presentar la práctica a través del formulario de inscripción en línea dispuesto para esto (disponible en <http://bit.ly/colab-bp21>).
- f) Adjuntar una carta de aval firmada por quien esté designado como representante legal de la IES a la fecha de la postulación (ver formato en los anexos).
- g) Completar todos los campos solicitados en el formulario de inscripción.
- h) Autorizar al Ministerio de Educación Nacional, a través del ANEXO 2 y el ANEXO 3, a la difusión de la práctica y el uso de la información, audio e imagen de la IES en los medios institucionales del Ministerio que para ello se dispongan.

El incumplimiento de los literales a, b, c, d, e y f será causal de rechazo de la práctica; los demás requisitos serán susceptibles de subsanación en la etapa correspondiente. La revisión de requisitos habilitantes estará a cargo del equipo del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab.

6. CONTENIDO DE PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Las buenas prácticas serán presentadas por medio de un formulario en línea. A continuación, se relacionan los campos a diligenciar:

Identificación

- Departamento
- Nombre de la IES
- Código IES
- Nombre de la buena práctica
- Ámbito temático. Seleccionar sólo uno:
 - Innovación pedagógica
 - Innovación académica
 - Transformación digital

Información general

- Tiempo de desarrollo de la práctica (años)
- Nombre del líder de la práctica
- Correo electrónico del líder de la práctica
- Número de contacto del líder de la práctica
- Área (s) de la institución que desarrolla(n) la práctica

Planeación de la práctica

- Describa el problema que originó la práctica (entre 500 y 800 caracteres)
- Indique el mecanismo usado para identificar el problema que originó la práctica:
 - Encuestas
 - Investigación

- Evaluación inicial
 - Análisis institucional
 - Otro. ¿cuál?
- Describa el mecanismo usado (el indicado en el ítem anterior) y su aplicación (entre 500 y 800 caracteres máximo).
 - Indique los resultados cuantitativos esperados en el desarrollo de la práctica (se refiere a los resultados previstos, no a los efectivamente obtenidos (entre 100 y 200 caracteres máximo por resultado).
 - Indique resultados cualitativos esperados en el desarrollo de la práctica (se refiere a los resultados previstos, no a los efectivamente obtenidos (entre 100 y 200 caracteres máximo por resultado).

Implementación de la práctica

- Describa las actividades desarrolladas en la implementación de la práctica (se recomienda hacerlo en orden cronológico de la más antigua a la más reciente, máximo 4 actividades, entre 200 y 300 caracteres por cada una).
- La implementación de las anteriores actividades y estrategias implicó la articulación con:
 - Otras áreas institucionales. ¿Cuáles?
 - Otras IES. ¿Cuáles?
 - Otras entidades del sector educación superior. ¿Cuáles?
 - Otras entidades de otros sectores. ¿Cuáles?
- Describa en qué consistió la articulación indicando acciones desarrollados y objetivos alcanzados (entre 500 y 800 caracteres máximo).
- Indique los elementos innovadores que tiene la práctica de acuerdo con circunstancias propias del contexto (máximo 4 elementos, entre 500 y 800 caracteres por cada uno).

Evaluación de la práctica

- Indique el mecanismo usado para evaluar el desarrollo de la práctica y los resultados obtenidos:
 - Encuestas
 - Focus group
 - Entrevistas
 - Análisis de datos cuantitativos
 - Análisis de informes finales

- Observación participante
 - Otro. ¿cuál?
- Describa el mecanismo usado (el indicado en el ítem anterior) y su aplicación (entre 500 y 800 caracteres máximo)
 - Indique resultados cuantitativos obtenidos en el desarrollo de la práctica (máximo 4 resultados, entre 80 y 100 caracteres por cada uno).
 - Indique resultados cualitativos obtenidos en el desarrollo de la práctica (máximo 4 resultados, entre 80 y 100 caracteres por cada uno).
 - Indique las conclusiones generadas a partir de la evaluación de la práctica (máximo 4 conclusiones, entre 100 y 200 caracteres por cada una).
 - Indique las principales transformaciones derivadas de la buena práctica. (máximo 4 transformaciones, entre 500 y 800 caracteres por cada una).

Sistematización de la práctica

- Describa cómo se documentó el proceso de planeación, implementación y evaluación de resultados de tal manera que la buena práctica pueda ser consultada, usada y replicada por otras Instituciones de Educación Superior
- Relacione los enlaces en los que se encuentra la documentación de la práctica (los enlaces deben dirigir a sitios públicos/enlaces abiertos, máximo 3 enlaces)
- Indique los medios a través de los que la práctica ha sido divulgada. Seleccionar solo una opción:
 - Jornadas académicas
 - Congresos
 - Publicaciones
 - Sitios web
 - Otro ¿cuál?
- Relacione el enlace en el que se encuentran los medios de divulgación (los enlaces deben dirigir a sitios públicos/enlaces abiertos, máximo 3 enlaces). Cada enlace debe tener una descripción entre 200 y 300 caracteres.

Información adicional

- Adjunte el formato de autorización de uso de información, audio e imagen firmado por el representante legal de la IES a la fecha de la postulación (ver formato en los anexos).
- Adjunte máximo tres fotografías teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
 - Las fotografías deben estar en formato .jpg o .png con al menos 600x600 pixeles de dimensión y no pesar más de 2MB.
 - No deben estar incrustadas en Word, PPT, PDF u otro similar.
 - Las fotografías deben estar marcadas y enumeradas de la siguiente manera: Nombre de la IES_Foto1; Nombre de la IES_Foto2; Nombre de la IES_Foto3
 - Cada fotografía debe tener una descripción clara. Ejemplo: Universidad Nacional Foto 1: Estudiantes en el aula aplicando gamificación.
- Compartir enlaces de videos a YouTube relacionados con la práctica (los enlaces deben tener un acceso público, máximo 3).

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para realizar la inscripción, las IES deberán:

1. Ingresar a la página web del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-lab: <https://colab.colombiaaprende.edu.co/>
2. Seleccionar el enlace **Buenas Prácticas** o ingresar directamente a la dirección: <https://colab.colombiaaprende.edu.co/buenas-practicas/>
3. Buscar el aviso de la convocatoria: **convocatoria 2021**. Al ingresar estará habilitada la opción para cargar el documento con el registro de la buena práctica.

8. TRATAMIENTO, FINALIDADES Y AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, los datos personales que se incluyan en la presentación, inscripción o registro de la buena práctica serán usados para los fines de la presente convocatoria, incluida la publicación en el Laboratorio de Innovación Educativa de Educación superior Co-Lab y en los demás medios o canales institucionales del Ministerio que para ello se dispongan. Los titulares de las prácticas autorizan su inclusión en el directorio de expertos y líderes de innovación de Co-Lab. La participación en la convocatoria implica la autorización expresa del titular para el tratamiento de sus datos personales por parte del Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN BUENA PRÁCTICA PARA LA PUBLICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN EN EL LABORATORIO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA CO-LAB

Las prácticas presentadas podrán ser publicadas y visibilizadas en la plataforma del Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab **si obtienen un puntaje mínimo de 70 puntos** en el proceso de evaluación. Para esto deberán cumplir con lo establecido en los numerales anteriores y serán seleccionadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
Criterio	Valor máximo
Planeación (25 puntos)	
El problema está delimitado y da cuenta de la situación que da origen a la buena práctica.	10
Se identificó el problema por medio de la aplicación o desarrollo de encuestas, evaluaciones iniciales, investigaciones diagnósticas, entre otros.	10
Los resultados previstos (cualitativos o cuantitativos) están alineados con el problema identificado.	5
Implementación (30 puntos)	
Las actividades desarrolladas conducen al logro de los resultados previstos	15
El desarrollo de la buena práctica implicó procesos de articulación entre áreas institucionales o con otras instituciones o actores	10
La práctica incluye elementos innovadores para las circunstancias propias del contexto.	5
Evaluación y resultados (30 puntos)	
Se utilizaron mecanismos de evaluación de la práctica y de los resultados obtenidos.	10
Se evidencian resultados cuantitativos atribuibles al desarrollo de la buena práctica.	5
Se evidencian resultados cualitativos atribuibles al desarrollo de la buena práctica.	5
Se cuenta con conclusiones generadas a partir de la evaluación de la práctica.	5
La práctica genera transformaciones visibles para la comunidad académica beneficiaria.	5
Documentación o sistematización (15 puntos)	
La práctica cuenta con información de la planeación, implementación y evaluación de resultados documentada de tal manera que puede ser consultada y usada por otras IES para ser replicada.	10
La práctica ha sido divulgada en diferentes medios internos o externos	5

10. PROCESO DE SELECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

El Ministerio de Educación Nacional conformará un Comité Técnico como instancia de dirección y evaluación para la consecución del cumplimiento de los fines de la política pública planteada en la convocatoria, adicionalmente se encargará de resolver los empates de las valoraciones si estos se presentan.

Para el proceso de selección de buenas prácticas se contará con un grupo de representantes de instituciones de educación superior, que cuenten con al menos cinco años de experiencia en temas de innovación educativa o transformación digital y /o hagan parte de redes dedicadas a estos temas, quienes valorarán las buenas prácticas que cumplan con los requisitos habilitantes. Estas personas no podrán valorar prácticas presentadas por las instituciones de educación superior a las que estén vinculados.

11. CRONOGRAMA

Las buenas prácticas que quieran postularse en la convocatoria deberán seguir el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA			
No	Actividad	Fecha inicio	Fecha fin
1	Apertura de la convocatoria	15/06/2021	
2	Presentación de buenas prácticas	15/06/2021	23/07/2021
3	Cierre de la convocatoria	23/07/2021	
4	Revisión de cumplimiento de requisitos habilitantes de participación	26/07/2021	30/07/2021
5	Etapa de subsanación	02/08/2021	05/08/2021
6	Selección de las buenas prácticas	06/08/2021	05/09/2021
7	Publicación de buenas prácticas seleccionadas	06/09/2021	10/09/2021

Todas las actividades se publicarán en la página web <https://colab.colombiaaprende.edu.co/>.

La selección de las buenas prácticas que serán publicadas y visibilizadas en el Laboratorio de Innovación para la Educación Superior Co-Lab estará a cargo de un comité técnico designado por el Ministerio de Educación Nacional.



12. MAYOR INFORMACIÓN

Por favor contactarse con la **Dirección de Fomento de la Educación Superior** a través del siguiente correo electrónico: co-lab@mineducacion.gov.co

13. ANEXOS

ANEXO 1. ETAPAS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

ETAPAS DE LAS BUENAS PRÁCTICAS POSTULANTES	
ETAPA	DESCRIPCIÓN
Planeación	<p>La planeación de una buena práctica implica la identificación de un problema por medio de la aplicación de mecanismos como encuestas, evaluaciones iniciales, investigaciones diagnósticas, entre otras o el resultado del análisis institucional de una situación específica.</p> <p>Luego de identificar el problema, se formula la buena práctica. La formulación incluye la definición de resultados cualitativos o cuantitativos.</p>
Implementación	<p>Corresponde a la etapa en la que se desarrollan las acciones contempladas en la planeación de la buena práctica y se da cumplimiento al cronograma establecido. Al implementar la buena práctica se generan articulaciones (con otras áreas institucionales, con otras IES, con otras entidades del sector educación superior, con otras entidades de otros sectores)</p>
Evaluación de impacto	<p>En esta etapa, la institución establece y aplica mecanismos para evaluar el desarrollo de la práctica y los resultados obtenidos. Se identifican los resultados cuantitativos y cualitativos del desarrollo de la buena práctica y se obtienen conclusiones obtenidas del análisis de la evaluación.</p>
Sistematización	<p>La IES ha documentado el proceso de la buena práctica en sus etapas de planeación, implementación y evaluación. La calidad y claridad de esta documentación permite a otras instituciones replicarla o tomarla como referente. Adicionalmente, la buena práctica ha realizado acciones de divulgación.</p>



ANEXO 2. FORMATO CARTA DE AVAL

Ciudad, fecha de 2021

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Bogotá, D.C

Asunto: Convocatoria para identificar buenas prácticas en innovación educativa 2021-7

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, manifiesto la intención de participar en la convocatoria para identificar buenas prácticas en innovación educativa en las Instituciones de Educación Superior en Colombia. El nombre de la buena práctica con la que nos vinculamos a esta iniciativa del Ministerio de Educación Nacional es **NOMBRE DE LA PRÁCTICA**, liderada por **NOMBRE DEL LÍDER(ES), DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD, CARGO(S), ÁREA(S), CORREO(S)**.

Nota: Autorizo la publicación de esta experiencia en el Laboratorio de Innovación en Educación Superior (Co-Lab) y en los demás medios o canales institucionales del Ministerio que para ello se dispongan. Así mismo, nos disponemos a compartir información complementaria de nuestra buena práctica a otras instituciones que lo soliciten.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O RECTOR (A) A LA FECHA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CARGO



ANEXO 3. FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN, AUDIO E IMAGEN

Fecha: Día _____ Mes _____ de 2021

Yo, _____ identificado con cédula Nro. _____ de _____ autorizo al Ministerio de Educación Nacional para difundir de forma analógica o digital, las fotografías y videos asociados a esta convocatoria para que se incluyan en cualquier soporte escrito o audiovisual para efectos de reproducción y comunicación pública en el marco de las actividades desarrolladas por el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab y otras iniciativas del Viceministerio de Educación Superior.

Reconozco y acepto que el material para el que autorizo la inclusión de la imagen y/o audio, puede ser objeto de promoción y divulgación a través de su reproducción en cualquier medio impreso, electrónico de cualquier tipo y medio audiovisual, así como su comunicación, emisión y divulgación pública o privada a través de los medios existentes o por inventarse tanto en Colombia como en el exterior.

Faculto a que se tomen los datos que se consideren pertinentes para este fin. Declaro que la presente autorización la otorgo de manera gratuita, exclusivamente para los fines aquí establecidos y que mi consentimiento basta sin necesidad de requerir el consentimiento de terceros. Igualmente, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al Ministerio de Educación para tratar mis datos personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales y comerciales. Declaro que la información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Acepto que otorgo la presente autorización sin derecho a recibir compensación económica a cambio.

Con mi firma constato que he leído y entendido plenamente la información aquí presente y que estoy de acuerdo con ella. Además, que la Institución de Educación Superior que represento cuenta con autorizaciones internas para el uso de información, audio e imagen por parte de los participantes de la comunidad académica.

Cordialmente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CARGO



Bibliografía

- Ministerio de Educación Nacional. (2019). *Orientaciones para el fomento de la innovación educativa como estrategia de desarrollo escolar*. Bogotá.
- Kozanitis, A. (Abril de 2012). "Innovaciones pedagógicas", ponencia presentada en el Seminario "Innovación en docencia universitaria: su rol en la calidad de la educación superior". Santiago de Chile.
- Vincent-Lancrin, S, G. Jacotin, J. Urgel, S. Kar, & C. González-Sancho. (2017). *Measuring Innovation in Education: A Journey to the Future*. Obtenido de file:///C:/Users/vanez/Downloads/Measuring_Innovation_16x23_ebook.pdf
- EDUCAUSE. (2 de Noviembre de 2020). *Principales problemas de TI, 2021: emergiendo de la pandemia*. Obtenido de EDUCAUSE Review: <https://er.educause.edu/articles/2020/11/top-it-issues-2021-emerging-from-the-pandemic>
- Oblinger, D. (10 de Agosto de 2020). *Transformación digital: es hora*. Obtenido de EDUCAUSE Review: <https://er.educause.edu/articles/2020/8/digital-transformation-its-time>
- MEN. (Abril de 2010). *Orientaciones para autores de experiencias y establecimientos educativos*. Obtenido de https://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/guia_37.pdf
- Maz-Machado, & López. (2016). Análisis de la transformación digital de las Instituciones de Educación Superior. Un marco de referencia teórico. *EDMETIC*, 189.